

RESIDENCIA PERMANENTE

Son aquellas que el Servicio Nacional de Migración otorga cuando el Refugiado Reconocido por la CONARE junto a su núcleo familiar básico, tiene tres años con la Residencia Temporal, conforme a lo establecido en la Ley No. 74 de 2013.

SOLICITUDES DE RESIDENCIA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
COLOMBIA	003
TOTAL	003

SOLICITUDES DE RESIDENCIA PERMANENTE OCTUBRE 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
TOTAL	000

SOLICITUDES DE RESIDENCIA PERMANENTE NOVIEMBRE 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
COLOMBIA	004
TOTAL	004

SOLICITUDES DE RESIDENCIA PERMANENTE DICIEMBRE 2020	
NACIONALIDAD	TOTAL
COLOMBIA	002
TOTAL	002